

ACTA-SCT-35/2022

TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, A CELEBRARSE EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDOS, A LAS 09:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN CALLE MINA #100 EDIFICIO PAOLA, 2DO PISO DESPACHO 201 ZONA CENTRO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN IV, 48 FRACCION VII, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 59, 60, 86, 87, 88 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, BAJO EL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.-----
2. Aprobación en su caso, del orden día.-----
3. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600213822 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2648/2022 lo anterior para su aprobación.-----
4. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600213922 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/2649/2022 lo anterior para su aprobación.-----
5. Se da cuenta al Comité de Transparencia del oficio con número CM/0462/2022 suscrito por la Contraloría Municipal, en el que manifiesta la **inexistencia** del objeto jurídico petitionado que se desprende de la solicitud de información con número de folio 110197600014222, lo anterior para su aprobación.-----
6. Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.-----

DESAHOGO DE LA ORDEN DÍA

1. Se declaró quorum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas:
Lic. Josué Iván Pérez Arredondo, Director de Asuntos Jurídicos, como Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.-----
Lic. Marlon Michelle Martínez Olvera, Director de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su carácter de Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.-----
C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza, Director de Control Patrimonial, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.-----
2. Puesto en consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.-----
3. **Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600213822 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2648/2022, lo anterior para su aprobación.-----**

Tema de la solicitud:

“Buenas tardes mi nombre es Juan G, el propósito de este correo para solicitar la siguiente información dirigida a la Dirección de Medio Ambiente así como también a la Dirección General de Ordenamiento Territorial, Regidores, Recursos Humanos y Secretaría Particular 1.- Razon por la cual los inspectores de medio ambiente laboran sin una prima de riesgo 2.- razon por la cual los inspectores son obligados a laborar el turno nocturno sin que este este aprobado por el ayuntamiento 3.-_ razon por la cual los inspectores son obligados a laborar turno nocturno sin una prima de riesgo 4.- razon por la cual se les obliga a los inspectores a avisar cuando no se presentara. A laborar por razones personales y así mismo se les niega un eia económico así mismo se les sanciona de manera verbal y en ocasiones escrita. Cuando todo trabajador de presidencia tiene derecho a tomar días económicos. 5.- fundamento y razon por la cual la Ing. Alejandra Mandujano tiene la facultad de amonestar de manera verbal y elaborar oficios para firma para amonestación cuando no tiene categoría de jefe. 6.- razon y fundamento por la cual los inspectores tienen que realizar labores de gestión ambiental. 7.- razon por la cual a los inspectores no tienen equipo de protección y se les envía a realizar labores peligrosas 8.- razon por la cual Director Alberto de la Torre da a tribuciones a personal de su confianza para manejar la Dirección como si fueran jefes tal es el caso de Alejandra Mandujano, Laura Martínez, Altagracia y José González 9.- actividades de quien cubre la plaza de técnico A del auxiliar jurídico.” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2648/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 22 de Noviembre de 2022.

4. **Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600213922 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2649/2022, lo anterior para su aprobación.**-----

Tema de la solicitud:

“LA RESPUESTA NO APLICA PORQUE LA RESPUESTA QUE SE OTORGO NO SE SOLICITO. LO QUE SE SOLICITO FUE SI EXISTE O EXISTIO UN CONVENIO ENTRE EL MUNICIPIO Y EL AUTOR CREADOR DE LA OBRA Y SI EXISTE O EXISTIO UN LOGO EN RECONOCIMIENTO AL AUTOR CREADOR DE LA OBRA (TODO SACADO DE LOS ARCHIVOS DEL MUNICIPIO) NO ME INTERESAN REGLAMENTOS SECUNDARIOS NI CONVENIOS DE OBRA EJECUTADA O EN PROCESO NI DE DONDE VIENE EL RECURSO NI QUIEN CONSTRUYO LAS CANCHAS O QUIEN LAS UTORIZO ESO NO SOLICITO, SI HAY DUDA ESPERO SE ME HABLE POR TELEFONO Y COMENTAR LO SOLICITADO- POR LO TANTO LE SOLICITO UNA VEZ MAS LA RESPUESTA EL PROMOVENTE EL C. ANTONIO CON NUMERO TELEFONICO 55-28-00-66-90 PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION REQUIERO LA SIGUIENTE INFORAMCION PLASMADA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE MUNICIPIO Y/O ALCALDIA. EXPONGO EN LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR LAS CANCHAS DEL FUTBOL SIETE (EN SUS DIFERENTES ACEPCIONES VARIANTES O

MODIFICACIONES) ESTÁN CONSIDERADAS COMO (DERECHOS RESERVADOS) AVALADO EN DOCUMENTOS OFICIALES, EN FAVOR DEL AUTOR CREADOR DE LA OBRA -EN ESTE MUNICIPIO HAY (EXISTEN) CANCHAS DE FUTBOL SIETE DEL MUNICIPIO (NO PARTICULARES) PARA BENEFICIO DE LA COMUNIDAD CON EL OBJETO DE FOMENTAR EL DEPORTE Y EL ESPARCIMIENTO EN ESTA ZONA, (CONSTRUIDAS O NO POR LA ADMINISTRACIÓN EN TURNO), CONSTRUIDAS O NO CON RECURSOS PÚBLICOS, ADMINISTRADAS O NO POR EL MUNICIPIO. EN LAS CANCHAS DE ESTE MUNICIPIO Y ATRAVES DE ELLAS SE ESTÁ REALIZANDO LA REPRESENTACIÓN, EJECUCION, EXHIBICION Y COMUNICACIÓN Y TRANSMISIÓN Y PUBLICA DE LA OBRA, Y EXPLOTACION DE IMAGEN Y SE HA REALIZADO A LO LARGO DE VARIOS AÑOS EN ADMINISTRACIONES PRESENTES O PASADAS (ANTERIORES) -----

- SOLICITO SE ME ENTREGUE INFORMACIÓN DE LOS ARCHIVOS DEL MUNICIPIO (INFORMACIÓN PÚBLICA) REQUIERO SABER LO SIGUIENTE 1.-SI EXISTE UN CONVENIO ENTRE EL AUTOR CREADOR DE LA OBRA Y EL MUNICIPIO DE AUTORIZACIÓN PARA USO Y COMUNICACIÓN DE LA OBRA EN LAS CANCHAS DE FUTBOL SIETE A) SI FUESE EL CASO SOLICITO UNA COPIA DEL CONVENIO (DOCUMENTO PUBLICO) NO OTRO CONVENIO NO SOLICITADO 2.-SI EN CADA UNA DE LAS CANCHAS HAY LOGOS CON RECONOCIMIENTO AL AUTOR CREADOR DE LA OBRA, NO OTRO LOGO QUE NO SEA EL SOLICITADO. A) SI FUESE EL CASO SOLICITO UNA COPIA DE LOS DOCUMENTOS CON LA INFORMACION POR CANCHAS -----

3) EN CASO DE NO ENCONTRAR INFORMACIÓN REQUIERO: a) TODAS LAS DOCUMENTALES OFICIALES (DOCUMENTACIÓN EN DONDE AVALE A CADA UNA DE LAS OFICINAS (DIRECCIÓN DE PATRIMONIO, ÁREA JURÍDICA, DIRECCIÓN DE OBRAS. DIRECCIÓN DEL DEPORTE DIRECCIÓN DEL ARCHIVO, Y TODOAS LAS ÁREAS INVOLUCRADAS Y/O SIMILARES QUE EXISTAN EN EL MUNICIPIO Y/O COMO SE LLAMEN) CON FIRMA DE LOS RESPONSABLES DE LAS OFICINAS PARA TAL CASO Y DOCUMENTOS EN DONDE AVALE QUE SE REALIZO LA BÚSQUEDA DE LO SOLICITADO. b) Y QUE AVALEN EN DOCUMENTOS QUE NO EXISTE LA INFORMACIÓN (FIRMADA POR CADA PERSONA ENCARGADA DE CADA OFICINA Y QUE AVALE QUE SE BUSCÓ LA INFORMACIÓN EN SUS ARCHIVOS POR LO TANTO - SOLICITO SE ME ENTREGUE LA INFORMACION (CON HOJA MEMBRETADA DEL MUNICIPIO Y CON FOLIO CON FIRMAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y CON TODO LO MANDATADO POR LA LEY EN LAS CONTESTACIONES., Y LAS RESPUESTAS SI NO HAY INCONVENIENTE SEA ATRAVEZ DE PDF O WORD c) SOLICITO UNA COPIA DE LOS DOCUMENTOS CON LA INFORMACION DE LOS ORGANOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO.” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2649/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prorroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 22 de Noviembre de 2022.

5. **Se da cuenta al Comité de Transparencia del oficio con número CM/0462/2022, suscrito por la Contraloría Municipal, en el que manifiesta la inexistencia del objeto jurídico petitionado que se desprende de la solicitud de información con número de folio 110197600014222, lo anterior para su aprobación.**

Tema de la solicitud:

“SOLICITAMOS SE INFORME EL SEGUIMIENTO Y ESTADO QUE GUARDAN LAS OBSERVACIONES DE AUDITORIA NO SOLVENTADAS, EN EL RESULTADO DE LA AUDITORIA INTEGRAL PRACTICADA POR LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO. SOFTWARE MIGRACIÓN DEL SISTEMA COMERCIAL A ANTICIPO SOFTWARE SISTEMA,COMERCIAL HONORARIOS DEL CONSEJO DIRECTIVO HONORARIOS ASIMILADOS SE INFORME: EN ARCHIVO DIGITAL EVIDENCIA DE SOLVENTACION O ACCIONES CORRECTIBAS ME AFIRME SI DE ALGUNA DE ESTAS OBSERVACIONES FUE REGRESADO EL RECURSO PUBLICO Y EN LAS QUE NO SE LLEVO A CAVO ME INFORME MEDIANTE COPIA DE DOCUMENTO QUE ACCIONES SE HAN TOMADO PARA DEFINIR RESPONSABILIDAD ME INFORME EL NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO APTUALMENTE” (SIC).

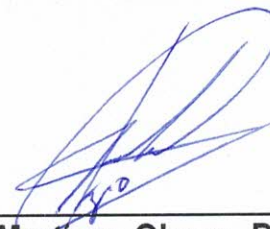
Puesto a consideración del Comité de Transparencia la documental de cuenta se resuelve:

Primero: con fundamento en el Artículo 88 de la ley vigente Ley Estatal de Transparencia, a manera de resolución, apegados a un criterio de búsqueda exhaustivo, del que derivan las circunstancias de tiempo, modo y lugar, en virtud del contenido que desprende la documental de cuenta, resultó aprobado por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité la inexistencia solicitada.-----

6. A las 11:00 horas del día de su inicio, la presente acta, previa lectura, resulta aprobada por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité presentes.



Licenciado. Josué Iván Pérez Arredondo, Director de Asuntos Jurídicos, como Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato





Licenciado. Marlon Michelle Martínez Olvera, Director de Transparencia y Acceso a la Información, en su carácter de Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.



C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza, Director de Control Patrimonial, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

LISTA DE ASISTENCIA A LA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, CELEBRADA EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2022 DOS MIL VEINTIDOS, A LAS 09:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN CALLE MINA #100 EDIFICIO PAOLA, 2DO PISO DESPACHO 201 ZONA CENTRO.

NOMBRE DE LOS ASISTENTES	CARGO QUE OSTENTA DENTRO DEL COMITÉ	FIRMA
Licenciado. Josué Iván Pérez Arredondo	Suplente del Presidente	
Licenciado. Marlon Michelle Martínez Olvera	Secretario	
C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza	vocal	